

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 802

REF: AUTORIZA TRASPASO DE FOND
ENTRE JARDINES INFANTILES A ENTID
ADMINISTRADORA QUE INDICA – MES
NOVIEMBRE AÑO 2017.

PUERTO MONTT, 29 DIC 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.981 de Presupuesto Público 2017; Resolución N° 1.600 de 2008, modificada por Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 015/011 de fecha 19 de mayo de 2017, Resolución Exenta N° 015/0744 de fecha 21 de diciembre de 2017 y Resolución Exenta N° 015/00802 de 19 de diciembre de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación en su artículo 21 señala que " si una entidad administra dos o más jardines infantiles conforme al presente reglamento en una misma región, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín infantil beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a este, en el evento de producirse un saldo o remanente y previa autorización del respectivo Director Regional, podrá utilizar dichos excedentes para financiar las necesidades de aquellos otros establecimientos de educación parvularia que administra cumpliendo con lo señalado en el artículo 17° precedente y siguientes".

3.- El Ordinario N° 387, de fecha 28 de diciembre de 2017, de don Rubén Cárdenas Gómez, Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Calbuco, dirigido al Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, mediante el cual solicita autorizar el traspaso de fondos de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por el monto que a continuación se detalla:

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10102004	Mi Pequeño Mundo	10102001	Estrellita	\$900.000.-
10102005	Avellanal	10102003	Mi Rinconcito	\$500.000.-

4.- Que, dada la situación actual de dichos establecimientos, se cumple con los requisitos exigidos en la normativa para autorizar el traspaso de fondos.

5.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** a la Ilustre Municipalidad de Calbuco, Entidad Administradora de Jardines Infantiles VTF de dicha comuna, para que efectúe el traspaso de fondos entre los Jardines Infantiles y por el monto indicado en el recuadro señalado en el considerando tercero. Lo anterior, para financiar el déficit presentado en el periodo presupuestario correspondiente al mes de noviembre del año 2017 por los Jardines Infantiles indicados como destino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEX FLORES MERINO

DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AFM/NRE/LDA/RSC/rsc

Distribución:

Ilustre Municipalidad de Calbuco
 Subdirección de Calidad y Control Normativo
 Unidad Transferencia de Fondos
 Subdirección de Recursos Financieros
 Subdirección de Asesoría Jurídica
 Oficina de partes



N° DE INGRESO (opcional)			
FECHA			

DE: Lorena Delgado Aviles
 (SUBDIRECCIÓN, SECCIÓN, UNIDAD) Calidad y Control Normativo (S)

A: David Colipan Mondaca
 (SUBDIRECCIÓN, SECCIÓN, UNIDAD) Jurídica

COMENTARIOS:
Se solicita confección de resolución exenta que autorice el traspaso de fondos en el mes de Noviembre 2017 entre los jardines de la comuna de Calbuco, solicitada en Ordinario n° 387 del 28-12-2017.
Traspaso entre jardines según detalle de ordinario.

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> ESTUDIAR E INFORMAR | <input type="checkbox"/> PRESENTAR PROYECTO | <input type="checkbox"/> TOMAR NOTA Y DEVOLVER |
| <input type="checkbox"/> COMO SE PIDE | <input type="checkbox"/> TRAMITE CORRESPONDIENTE | <input type="checkbox"/> PARA SU INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> TRAMITAR CON URGENCIA | <input type="checkbox"/> REVISIÓN Y/O V° B° | <input type="checkbox"/> ARCHIVAR |
| <input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> NO ESTOY DE ACUERDO | <input type="checkbox"/> PARA SEGUIMIENTO NOTIFICACIÓN RES. EX. |
| <input type="checkbox"/> CONVERSAR CONMIGO | <input type="checkbox"/> INFORME POR ESCRITO | |

FECHA RECEPCIÓN ABOGADOS		FECHA PROPOSICIÓN RESPUESTA A DIRECTOR	
FECHA SOLICITUD ANTECEDENTES Y/O REVISIONES		FECHA OBSERVACIONES DIRECTOR	
FECHA RECEPCIÓN ANTECEDENTES Y/O CORREGIDO POR ABOGADO		FECHA NUEVA PROPOSICIÓN POR ABOGADO/AS	
ACTO ADMINISTRATIVO			
FECHA EMISIÓN DE RESPUESTA DEPARTAMENTO		ARCHIVO	

Handwritten signature

17:20

FECHA 28 /12 /2017



Handwritten signature

SUBDIRECCIÓN CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO

OF. ORD. N° 387 /

ANT.: Jardines y salas cuna VTF

MAT.: Solicita traspaso mes de
Noviembre 2017.

CALBUCO, 28 DIC 2017

DE : SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

A : SR. DIRECTOR JUNJI REGION DE LOS LAGOS

Junto con saludar a Ud. a través de la presente solicito traspaso de fondos desde presupuesto del Jardín y sala cuna MI PEQUEÑO MUNDO – 10102004 y del Jardín Infantil AVELLANAL – 10102005 al Jardín y sala cuna ESTRELLITA 10102001 y al Jardín y sala cuna MI RINCONCITO 10102003, para cubrir saldo negativo del mes de Noviembre de 2017.-

Por lo anterior, es necesario solicitar traspaso por un monto total de \$ 1.400.000 Desde el Jardín y sala cuna Mi Pequeño Mundo y el Jardín Infantil Avellanal, para los jardines y sala cuna anteriormente señalados, quedando como sigue:

JARDIN DE ORIGEN		JARDIN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10102004	MI PEQUEÑO MUNDO	10102001	ESTRELLITA	\$ 900.000.-
10102005	AVELLANAL	10102003	MI RINCONCITO	\$ 500.000.-

A la espera de una favorable y pronta respuesta.

Saluda atentamente a usted,



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/AHV/cgg

DISTRIB.:

- Sr. Director Regional de la Junji ✓
- Programa Junji
- Correlativo